

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 136-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de noviembre de 2021.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 3144-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 29 de octubre de 2021, por cuyo intermedio la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA con código N° 770880C, solicita designación de Jurado Evaluador y Asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C."

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2021-UIIQ-FIQ, de fecha 05 de noviembre de 2021, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional a la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA, compuesto por los siguientes docentes:

	JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO	CARGO
01	ING. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	PRESIDENTE
02	ING. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	SECRETARIA
03	LIC. CABRERA ARISTA CESAR	VOCAL
04	ING. IPANAQUE MAZA CALIXTO	SUPLENTE
05	ING. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del Trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química



  
Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica